

ORD: 2019-130
DE: JOSE HERNESTO HOYOS ALBARRACIN
CONTRA: COLPENSIONES Y OTRO

JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

REFERENCIA : ORDINARIO No. 2019-130
DEMANDANTE : JOSE HERNESTO HOYOS ALBARRACIN
DEMANDADO : ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
PENSIONES
"COLPENSIONES" Y OTROS

AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO

En Bogotá D.C., a los treinta y uno (31) días de agosto de dos mil veinte (2020), siendo la hora de las (2:00 p.m.), día y hora previamente señalados por auto anterior para llevar a cabo la presente audiencia, la señora Juez en asocio de su secretaria Ad hoc se constituyó en Audiencia Pública y para el efecto la declaró abierta.

ETAPA CONCILIATORIA:

Teniendo en cuenta que el representante legal de COLPENSIONES no se hizo presente, se declara fracasada la etapa de conciliación. Se continúa el trámite subsiguiente de la presente audiencia.

‘EXCEPCIONES:

EXCEPCION PREVIA DE FALTA DE INTEGRACION DE LITIS NECESARIO POR PASIVA

Se declara probada la excepción de FALTA DE INTEGRACION DE LITISCONSORCIO NECESARIO propuesta por LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., y consecuentemente el despacho dispone la vinculación a la AFP COLFONDOS, para concurra y haga parte en el contradictorio y ejerza su derecho de defensa y contradicción. Mientras tanto el proceso se suspenderá. La notificación al nuevo contradictorio deberá efectuarla por quien propuso la excepción, no obstante, la parte actora por celeridad y económica procesal también podrá hacer la notificación. Como quiera que el proceso queda suspendido hasta la nueva conformación del contradictorio, una vez esté presente, los citaremos a continuar la audiencia, data en la cual se practicarán las pruebas, atenderemos las otras etapas y si el tiempo y las

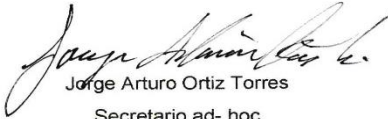
ORD: 2019-130
DE: JOSE HERNESTO HOYOS ALBARRACIN
CONTRA: COLPENSIONES Y OTRO

circunstancias lo permite resolveremos la litis que a esta instancia corresponde.

LA PARTES QUEDAN NOTIFICADAS EN ESTRADOS

VICTOR HUGO GONZALEZ

JUEZ



Jorge Arturo Ortiz Torres
Secretario ad- hoc